



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COLABORAR EN LA DIFUSIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Objeto.**

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de ayudas para colaborar en la difusión de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (TFG Y TFM) de las titulaciones impartidas en la Universidad de Oviedo, que hayan sido realizados durante el curso académico 2019/2020.

Dicha colaboración se centrará en la exhibición del prototipo, físico o virtual, resultado del TFG o TFM seleccionado, se realizará, durante una mañana, en el stand que la Universidad de Oviedo tendrá en la Feria de Muestras de Asturias, en el periodo comprendido entre el 1 y el 16 de agosto de 2020.

#### **2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.**

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas serán aquellos/as alumnos/as de la Universidad de Oviedo que hayan presentado su TFG o TFM durante el curso académico 2019/2020 en alguna titulación impartida por la Universidad de Oviedo.

Los/as beneficiarios/as no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.

#### **3. Condiciones.**

La percepción de esta ayuda estará supeditada a las actividades de difusión del TFG o TFM durante un día del periodo comprendido entre el 1 y el 16 de agosto de 2020 en las condiciones que se acuerden con la Universidad de Oviedo.

#### **4. Dotación y financiación.**

- a) Las ayudas se otorgarán a los diez TFG o TFM seleccionados, con una cuantía económica de 200 Euros, para cada uno de ellos más diploma acreditativo. A dicha cantidad se le practicarán las retenciones fiscales legalmente previstas. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.
- b) El pago de las ayudas será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo y su abono se realizará mediante transferencia en la cuenta bancaria designada por los/las titulares de los



TFG/TFM seleccionados.

## 5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

5.1. Las candidaturas para optar a estas ayudas serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

- Datos del alumno/a que ha realizado el TFG/TFM y fotocopia del DNI.
- Copia digital del documento del TFG/TFM presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.
- Situación académica personal de los estudios realizados en la Universidad de Oviedo, en la que conste la presentación del TFG/TFM.
- Breve memoria descriptiva del TFG/TFM, máximo tres páginas, en la que figure la siguiente información:
  - Potencialidad de exhibición y grado de atracción e impacto de los resultados vinculados al TFG/TFM.
  - Montaje requerido para la exhibición de los mencionados resultados o prototipo/producto.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo hasta el día 26 de julio de 2020.

5.3. Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: [directora.fuo@uniovi.es](mailto:directora.fuo@uniovi.es)

5.4. La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de 2 días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.

5.5. Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.

5.6. En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

## 6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de las ayudas.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de



las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuáles han sido los TFG/TFM seleccionados.

Una vez recibida dicha propuesta, la FUIO dictará la Resolución de concesión de las ayudas y la publicará en su página web en el plazo máximo de 5 días desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir uno de las ayudas recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

Los beneficiarios deberán comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia a la ayuda.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta alguna de las ayudas si consideran que los TFG/TFM no cumplen los méritos suficientes.

## **7. Criterios de valoración.**

Las candidaturas presentadas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- ✓ Grado de potencialidad de exhibición de los resultados y/o prototipo generado en el TFG/TFM: peso del 50% de la valoración final.
- ✓ Calidad de los resultados y/o prototipo generado en el TFG/TFM: peso del 25% de la valoración final.
- ✓ Originalidad y relevancia de los resultados y/o prototipo creado: peso del 25% de la valoración final.

Las ayudas se otorgarán a las solicitudes que alcancen las valoraciones más altas. En el caso de que dos o más solicitudes obtuviesen la misma puntuación, se tendrá en cuenta la nota del expediente académico para resolver el empate.

## **8. Comisión de Valoración.**

La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: Sr. Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 2) Vocales:
  - Sra. Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
  - Sr. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 3) Secretaria: Sra. Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.



### **9. Tratamiento de los datos personales.**

La solicitud de estas ayudas implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

### **10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.**

La participación en la convocatoria de las ayudas reguladas por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 25 de junio de 2020

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez  
Directora Gerente



### ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria de ayudas para colaborar en la difusión de TFG y TFM de la  
Universidad de Oviedo presentados en el curso académico 2019/2020

#### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

#### DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A

Nombre del Grado/Máster:
Título del Trabajo Fin de Grado/Máster:
Calificación obtenida:

#### DATOS DEL PROFESOR/A TUTOR/A DEL TFG/TFM

(si hay más de un/a tutor/a, es suficiente con incorporar los datos de uno/a de ellos/as)

Nombre y apellidos:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:



**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante de la ayuda.
- Copia digital del documento del TFG/TFM presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.
- Situación académica personal de los estudios realizados en la Universidad de Oviedo en el que conste la presentación del TFG/TFM.
- Breve memoria descriptiva del TFG/TFM, máximo tres páginas.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

**SOLICITA:**

Se admita la presente solicitud para concurrir a la convocatoria de ayudas para colaborar en la difusión de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2019/2020.

Asimismo, el/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal, la solicitud de estas ayudas implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo. Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

En ....., a ..... de ..... de 2020.

Fdo: .....



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo  
*Fundación Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo Foundation

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria de ayudas para colaborar en la difusión de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2019/2020, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico: .....

En ....., a ..... de ..... de 2020.

Fdo.: